

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004409-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de una vivienda tutelada en Hontalbilla (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004409, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de una vivienda tutelada en Hontalbilla (Segovia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

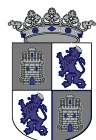
El Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) solicitó subvención para la construcción de una vivienda tutelada a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cuál fue la cuantía económica que se concedió al Ayuntamiento de Hontalbilla para la construcción de una vivienda tutelada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social?

2.º- ¿Qué cantidades económicas ha abonado la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Hontalbilla para la construcción de la vivienda tutelada?

3.º- ¿Cuál ha sido la razón por la que no se construyó la vivienda tutelada para la que la Junta de Castilla y León había concedido ayudas económicas?



4.º- Al no haberse construido la vivienda tutelada para la que se concedió ayudas. ¿Cuáles han sido las cantidades que ha reintegrado el Ayuntamiento de Hontalbilla a la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 2 de julio de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez